



celebró ante notario el día 1 de marzo de 2017 extrayéndose los números que determinan el orden de prioridad en la elección de los permisos. Así, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, se hacen públicas las listas de adjudicatarios, indicando el orden correspondiente a cada cazador, y las listas de permisos numerados en las que se indica modalidad, fecha y terreno cinegético.

Las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que se incluya el correspondiente terreno cinegético y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura [extremambiente.gobex.es](http://extremambiente.gobex.es).

Los adjudicatarios deberán remitir a la Dirección General de Medio Ambiente el listado de permisos, especificando su orden de preferencias en la elección, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio. El cazador adjudicatario que en el citado plazo no haya comunicado el orden de preferencias quedará excluido del listado correspondiente. En caso de que un cazador de carácter local que participe también como autonómico resulte adjudicatario en los dos listados, deberá optar por uno de ellos, en el citado plazo.

A cada cazador se le adjudicará un único permiso en función del orden de preferencias elegido y del puesto que le haya correspondido tras el sorteo.

Los modelos de comunicación del orden de preferencias se encuentran disponibles en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura [extremambiente.gobex.es](http://extremambiente.gobex.es).

Mérida, 2 de marzo de 2017. El Director General de Medio Ambiente, PEDRO MUÑOZ BARCO.

## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, por la que se hace pública la formalización de la contratación del servicio de "Dirección de obra de construcción de 31 VPP en Villafranca de los Barros". Expte.: 160111105SER. (2017060399)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo.



- c) Número de expediente: 160111105SER.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.gobex.es/>

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Dirección de obra de construcción de 31 VPP en Villafranca de los Barros.
- c) Lotes: No procede.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe sin IVA: 26.574,14 €.
- IVA (21 %): 5.580,57 €.
- Importe total: 32.154,71 €.

## 5. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondo de Compensación.

## 6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Fecha de adjudicación: 20 de febrero de 2017.
- b) Fecha de formalización del contrato: 1 de marzo de 2017.
- c) Contratista: Manuel Sánchez López.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:
  - Importe sin IVA: 17.500,00 €.
  - IVA (21 %): 3.675,00 €.
  - Importe total: 21.175,00 €.

Mérida, 1 de marzo de 2017. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD 11/02/2016, DOE núm. 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.